



BASES DEL CONCURSO-PROMOCIÓN “Gymkhana Bruselas de Barcelona Travel Bloggers”

CONCURSO en el que 1 persona ganará un viaje a Bruselas para 2 personas

PRIMERA.- OBJETO, FECHAS Y AMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Visitbrussels (Oficina de turismo de Bruselas), con domicilio social en Barcelona, Calle Aribau, nº191,3º2ª organiza con fines promocionales, en el marco del 4º aniversario de Barcelona Travel Bloggers (BCNTB) un sorteo de ámbito local, a desarrollar a través de una Gymkhana y las redes sociales de BCNTB, visitbrussels y las empresas asociadas.

El objetivo del concurso es promocionar la ciudad e Bruselas y aspectos culturales relacionados con la ciudad.

En el concurso participarán los blogs inscritos en la Gymkhana.

La promoción se llevará a cabo el día 17 de junio de 2017

La selección del ganador se realizará el 17 de junio. Entrarán en el concurso todos los participantes que hayan superado las pruebas y/o contestado correctamente las preguntas propuestas en el la Gymkhana. La comunicación del ganador/a se realizará durante el evento que tendrá lugar el 17 de junio de 2017 en la Casa de las Puntxes de Barcelona.

La promoción se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en la misma.



SEGUNDA.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deben formalizar su participación en la Gymkhana a través de BCNTB.

Los participantes, así mismo, deberán participar en la prueba y contestar y realizar correctamente las preguntas o pruebas propuestas.

El premio se entregará a aquel participantes que haya contestado correctamente las preguntas y superado las pruebas propuestas en el recorrido.

TERCERA.- CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en la promoción todos aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas, responsables de un blog de viajes, turismo o cultura inscritos en la prueba
- mayores de edad
- Residentes en territorio español.

La participación en el concurso está libre de cargos y sin obligación alguna de compra.

La simple participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello,



visitbrussels, quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

CUARTA.- PREMIOS Y FORMA DE CANJE.

El premio para el ganador/a consiste en un viaje para 2 personas a Bruselas.

El viaje incluye:

- Billetes de avión de ida y vuelta a Bruselas desde Madrid, Bilbao, Málaga o Barcelona.
- Alojamiento: 2 noches de hotel o apart-hotel céntrico de categoría 3*** o superior (en función de disponibilidad) en habitación doble con desayuno
- 2 tarjetas Brussels Card de 48 horas para transporte y museos

El premio objeto del presente concurso no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

Asimismo, el premio es intransferible, aun cuando el/la ganador/a del premio renunciara/n al mismo.

El viaje debe realizarse antes del 10 de diciembre de 2017. El ganador/a debe comunicar las fechas en que desea viajar con un mínimo de un mes de antelación por mail a n.lopez@belgica-turismo.es

QUINTA.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO

Durante el evento de BCNTB del 17 de junio de 2017, en la Casa de Les Punxes de Barcelona, se elegirá, por el procedimiento que Barcelona Travel Bloggers considere oportuno un ganador y un suplente para cubrir la vacante que pueda resultar de la renuncia al premio del ganador-a



SEXTA.- MEDIOS DE DIFUSION DE LA PROMOCION.

El concurso estará promocionado por BCNTB (Barcelona Travel Bloggers) entre sus integrantes y los integrantes de otras asociaciones de blogs a los que BCNTB haya invitado a participar.

SEPTIMA.- COMUNICACION DEL PREMIO

El nombre del ganador o ganadora será comunicado durante el evento que BCNTB organiza el 17 de junio de 2017 en la Casa de Les Punxes de Barcelona.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurren circunstancias excepcionales que impidieran su realización comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes de la promoción.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN.

Visitbrussels se compromete a respetar su intimidad. No compartiremos sus datos personales con ninguna tercera parte sin su consentimiento previo.

Los datos de los/las participantes y del/la ganador/a serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones de la Ley



15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Los/Las participantes declara/n conocer las condiciones sobre protección de datos y haberlas comprendido y aceptado, dando su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos con la finalidad establecida, incluida la recepción de comunicaciones informativas, a través de correo electrónico o por otros medios electrónicos equivalentes.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, en cada nueva comunicación se habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde pueda manifestar que no desea recibir comunicaciones comerciales.

DECIMA.- LEY Y JURISDICCION APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

El fuero competente para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción será el de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente.